

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACERO CIA. LTDA.

En cumplimiento de la nomina como Comisario que me hiciera la Asamblea General y lo dispuesto en los Estatutos referente a las obligaciones de los Comisarios, me permito dar a conocer a la Junta de Accionistas de PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACEROS CIA. LTDA., el informe sobre la razonabilidad y la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Institución por el año terminado al 31 de diciembre del 2012; el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritaron:

- 1.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACEROS CIA. LTDA., y de sus administradores. Debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.
- 2.- En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- El sistema de control interno – contable de PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACEROS CIA. LTDA., tomando en su conjunto, ha sido suficiente para cumplir los objetivos trazados, permitiendo a la Administración la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

Las políticas de contabilidad aplicadas en la empresa, se sustentan en las NIIFS

4.- Los balances de Resultados mensuales han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos, conforme a lo acordado con los señores accionistas, he visitado periódicamente las oficinas de la empresa con la finalidad de realizar las revisiones que han ameritado a los diferentes mecanismos de control interno. Así como los respectivos libros sociales y contables. Respecto al informe sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, debo indicar que el mismo es parte integral de este informe de comisario tanto en los pormenores que se señalan como en el análisis financiero que se presenta.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.

Los estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a los principios de contabilidad de general aceptación.

6.- Se realizó además el cálculo de los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011, que son de interés primordial para los accionistas a quienes les interesa la rentabilidad de la empresa, a los acreedores a quienes les interesa los índices de solvencia, liquidez, rentabilidad y capital de trabajo para saber si se desarrollara o no la empresa y a la administración a quienes les interesa todos los índices financieros para poder saber en que situación se encuentra la misma.

7.- En lo que se refiere a los índices de solvencia y liquidez de la empresa, presenta una estabilidad en sus activos y que permiten a la empresa cubrir los pasivos a corto plazo sin mayores contratiempos.

7.1. En lo que se refiere al endeudamiento con tercero para la adquisición de los activos totales, este índice, indica que los activos de la compañía pertenecen en su gran porcentaje a la compañía.

7.2 En cuanto respecta a los índices de rentabilidad sobre ventas y servicios, estos índices son positivos en el presente año por cuanto su resultado final refleja una utilidad para la empresa.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

8.- En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACEROS CIA. LTDA., así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

9.- En mi opinión, basado en mi examen los estados financieros presentan razonablemente, en todo sus aspectos importantes el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre 2012.

Atentamente,



Nilo Antonio Miño Salazar

CPA 24962

Los derechos del Contador Público y Bachiller están establecidos en la Ley de Contadores publicada en Registro Oficial No. 157 del 10 de noviembre de 1966 y sus funciones están dispuestas en el Art. 5 y Art. 6 de la misma ley. Su responsabilidad ante la Autoridad Tributaria está establecida en el Art. 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 37 del reglamento de la misma Ley.

Dirección: 068 PUSUQUE CELULA 1 L.123 QUITO PICHINCHA
 Ruc del Contador: 1711420636001 Teléfono: 2353509
 Beneficiario Póliza: EVELYN AYALA
 Correo: antonio.mino@qafatex.com
 Fecha de Emisión: 08 Abril 2013
 Fecha de Caducidad: 31 Diciembre 2013

Firma del Socio:

Mino Salazar



años de historia



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PICHINCHA™

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

REGISTRO 24962
 Tipo de sangre: O RH POSITIVO

MIÑO SALAZAR NILO ANTONIO

2013



CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

1711420636

Cristina Trujillo
 CPA DRA. CRISTINA TRUJILLO
 PRESIDENTE(a)

Evelyn Ayala
 CPA LCGA EVELYN AYALA
 SECRETARIO(a)

CPA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1711420636

MIÑO SALAZAR NILO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/VENEZEL

16^{MA} ABBETO 1971

REPUBLICA VENEZUELA 0066 00088 M

PICHINCHA QUITO

VENEZEL 1971

Mino Salazar
 FIRMA DEL CECULADO

EQUATORIANA***** V3843V2448

CREADO EVELYN N AYALA NIÑO

LESGADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

HERIBERTO JOSE NIÑO

BLANCA MARIA SALAZAR

CONVENIO MUELLO DE LA MICA

02/08/2005

02/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1576134

Pch

PLUGAS DESCHOCADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2013